

DOCUMENT Edicte: Edicte apertura convocatoria PEDS curso 2020-21	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: 8A9PB-TOPWP-GC7C7 Data d'emissió: 22 de juliol de 2020 a les 09:47:33 Pàgina 1 de 1	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- President de Consell Comarcal del Gironès. Signat 17/07/2020 11:20	ESTAT APROVAT 17/07/2020 11:20



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 48944 8A9PB-TOPWP-GC7C7 B01BFA9EC4D81D921D776A0FEADAE451B39C4A) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mil·liant el codi de verificació podreu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: <https://xyfos.girones.cat/9443>



EDICTO

Mediante Acuerdo del Consejo de Presidencia del Consell Comarcal del Gironès con fecha 15 de julio de 2020 se abre la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para la realización de actividades del Programa de educación para el desarrollo sostenible del Consell Comarcal del Gironès. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS).

Primero.- Objeto

Es objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones dirigidas a las empresas de educación ambiental para participar en el Programa de educación para el desarrollo sostenible, curso 2020-2021.

Segundo.- Beneficiarios y solicitantes

Las empresas de educación ambiental con sede social en la comarca del Gironès, que quieran participar en el Programa de educación para el desarrollo sostenible, o las empresas de fuera de la comarca que hayan realizado actividades dentro del Programa de educación para el desarrollo sostenible del Consell en alguno de los dos últimos cursos escolares en escuelas de la comarca o por los entes locales de la comarca, y que lo puedan justificar mediante los certificados correspondientes, o que dispongan de materiales educativos ya elaborados en relación a algún municipio de la comarca, la comarca, o su medio natural.

Tercero.- Bases reguladoras

BOP de Girona 123 de 26 de junio de 2018.

Cuarto.- Importe

El importe de la convocatoria para el curso 2020-2021 es, como máximo, de 2.300,00 €. Aplicación presupuestaria 011700.48000 (ayudas programa educación ambiental).

Quinto.- Plazo de presentación

Hasta el 14 de agosto de 2020

Documento firmado digitalmente